

Fecha: 10-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Aseguran que médicos sin EUNACOM ya no ejercen funciones en atención primaria

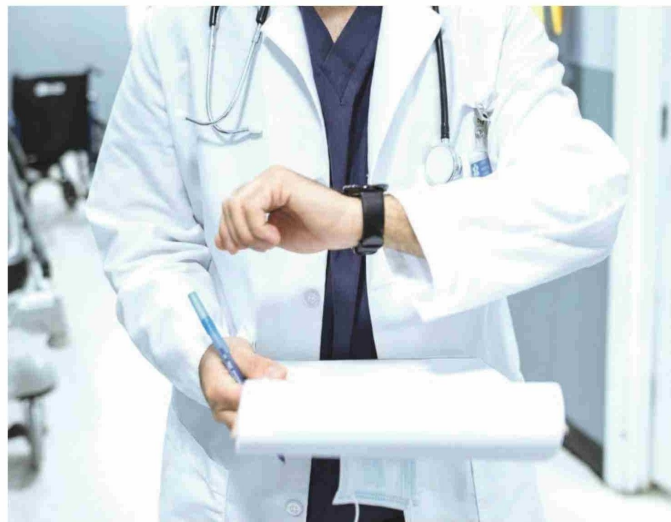
Pág.: 10
Cm2: 491,9
VPE: \$ 751.191

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

TRAS REVELACIÓN DE UN REPORTAJE DE CIPER

Aseguran que médicos sin EUNACOM ya no ejercen funciones en atención primaria

Desde los departamentos de Salud de La Serena y Coquimbo señalaron que los profesionales cuestionados por ejercer en la red primaria de salud sin haber aprobado este examen dejaron de trabajar en el sistema entre fines de 2024 y febrero de 2025. Desde el Colegio Médico regional, en tanto, señalan que no existe justificación para contratar profesionales sin aprobar esta prueba, la cual, es requisito para garantizar una atención de calidad con profesionales idóneos.



PEXELS

Según la investigación de CIPER, uno de los profesionales cuestionados atendió a 452 pacientes en Coquimbo, mientras que en La Serena, el médico señalado trabajó desde marzo de 2021 hasta febrero de 2025.

REBECA LUENGO La Serena

Preocupación causó un reportaje del medio de comunicación CIPER, el cual reveló que, al menos 13 médicos extranjeros, habrían ejercido en el sistema público de salud sin aprobar el Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos, EUNACOM. Según el reportaje, dos de ellos habrían ejercido funciones en la atención primaria de salud de Coquimbo y La Serena, aun cuando se habrían inscrito en siete ocasiones para rendir el examen, sin aprobarlo.

Según la investigación, en la comuna-puerto el profesional cuestionado atendió a 452 pacientes realizando procedimientos y diagnósticos de urgencia, mientras que, en la capital regional, el médico en cuestión trabajó desde marzo de 2021 hasta febrero de 2025.

ASEGURAR ATENCIÓN DE CALIDAD

El EUNACOM es una prueba teórica y práctica que se aplica desde el año 2009 y permite a los profesionales ser contratados en cargos médicos del Servicio de Salud de todo Chile.

También les permite ser contratados en establecimientos de salud municipal, otorgar prestaciones FONASA o postular a programas de especialización médica. La prueba teórica consta de 10 preguntas distribuidas en 7 áreas temáticas, mientras que la sección práctica es una evaluación clínica -en entorno real o simulado- que está dividido en cuatro etapas de cinco horas cada una, en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia-ginecología y Pediatría.

Al respecto, el presidente regional del Colegio Médico, doctor Fernando Carvajal, explica que todos los profesionales del área de la salud que quieran ejercer en el sistema público deben estar inscritos en la Superintendencia de Salud, pero específicamente para que los médicos puedan aparecer en esta nómina, deben tener su título validado y aprobado el EUNACOM.

Según el reportaje de CIPER, del total de los extranjeros inscritos para rendir este examen en 2024, un 66,3% lo reprobó, una situación que para algunos representantes de asociaciones de profesionales médicos es un riesgo ya que baja la calidad de la atención. Por ello, exigen que "se ponga orden" en este sistema, con un límite de veces para rendir el examen, pues muchos se han inscrito hasta 14 veces, reprobándolo en todas las ocasiones, y mayor control, especialmente con ciertos doctores que, abusando de un resquicio legal que les permite ser contratados estando inscritos para dar el siguiente EUNACOM, llevan años trabajando en el sistema público, sin aprobar este examen.

Cabe recordar que, en el 2018, bajo el gobierno de Sebastián Piñera, se instruyó que en situación de escasez

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

Fecha: 10-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 273,6
VPE: \$ 417.789

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Aseguran que médicos sin EUNACOM ya no ejercen funciones en atención primaria

de profesionales y ante la necesidad extrema de dar continuidad a la atención, se pudiera contratar a profesionales sin EUNACOM aprobado. En 2020, durante la pandemia, por medio de la Ley 21.274 también se permitió contratar a médicos sin examen aprobado, una medida excepcional que terminó en agosto de 2023.

Una situación que evidentemente era transitoria explica el presidente del Colegio Médico de la Región de Coquimbo, doctor Fernando Carvajal, "en algunos, sin embargo, hubo casos en que esta situación se prolongó más allá de lo autorizado legalmente, bajo el argumento de que estaban a la espera del resultado del examen. Bastaba con mostrar que se estaba inscrito para darlo, pero no se exigía su aprobación dentro del año. Claramente esto tiene que terminar".

Carvajal señala que rendir el EUNACOM busca garantizar que los pacientes sean atendidos por personas que tengan la formación y las competencias adecuadas teniendo en cuenta las diversas patologías. Una mayoría de los médicos chilenos lo aprueba, "sin embargo, la formación en el extranjero tiene distintos niveles y también se presta para que personas inescrupulosas pueden atender sin siquiera haber estudiado", advierte el presidente regional del COLMED.

Para el profesional, actualmente no existen razones para contratar médicos sin EUNACOM, "dado que existe un número suficiente de médicos generales en la región. Por otro lado, también se debe avanzar en la exigencia de otro examen que es el de especialidades médicas (CONACEM) para validar la formación como especialistas y subespecialistas en el extranjero, también con el objetivo de asegurar la calidad de la atención de los pacientes".

YA NO EJERCEN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

Consultados por la situación denunciada por CIPER, Oscar Tapia, director del Departamento de Salud de la Corporación Gabriel González Videla en La Serena, detalla que en febrero de 2025 la profesional mencionada en CIPER ya no trabaja en la atención primaria de la capital regional. Eso sí, aclara que si bien gran parte de los médicos de la dotación cuenta con su EUNACOM al día, los profesionales más antiguos, anterior al año 2009, "no tienen la obligación de contar con dicho examen", a los que se suman también algunos profesionales con su registro en la "Superintendencia de Salud y que están a la espera de rendir dicho examen".

En el caso específico de la investigación, Tapia detalla que se trató de una profesional médica que ejerció en el Servicio de Alta Resolutividad, SAR, Emilio Schaffhauser desde julio de 2024, y contaba con su registro vigente en la Superintendencia de Salud "que establece que la profesional estaba habilitada para ejercer funciones hasta el 31 de agosto de 2024. Posterior a esta fecha, la profesional rinde su examen práctico de EUNACOM, en diciembre de 2024, y lo aprueba, y continúa prestando servicios de urgencia hasta febrero de este año".

Mientras, desde el Departamento de Salud de la municipalidad de Coquimbo enviaron una declaración en que se detalla que durante la pandemia por COVID-19 y con la autorización del Ministerio de Salud, "se contó con profesionales en la atención primaria de Coquimbo, cuyo vínculo se prorrogó hasta diciembre de 2024, ante la falta de postulantes con el examen aprobado y para resguardar la continuidad de la atención. Destacar

que los pagos efectuados en 2025 corresponden a funciones realizadas en 2024".

Así también desde la seremi de Salud, su titular, Darío Vásquez explicó que desde el año 2019 "desde la institución no se ha emitido este tipo de autorizaciones y que según se establece en el dictamen de la Contraloría General de la República N°32733/2019 corresponde a los jefes de servicio, municipios o Servicio de Salud, entregar la justificación para la contratación excepcional del médico sin EUNACOM".

Por su parte, el presidente regional del COLMED, Fernando Carvajal, aclara que esta prueba es solo requisito para trabajar en el sistema público. Por ello, llamó a las personas y usuarios del sector privado a verificar en el Registro de Prestadores Individuales en la página web de la Superintendencia de Salud - registro abierto a todo público - "si la persona que nos atiende está validada como médico en Chile con la especialidad que dice tener".

